



5 misma clase actualmente conocidos y existentes en el mercado, por lo que es merecedor del privilegio de explotación industrial en exclusiva que para el mismo se solicita, al amparo del derecho que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto, Ley de Propiedad Industrial.

10 Es sobradamente conocido que los pomos utilizados en el accionamiento de cerraduras para puertas, en sustitución de las también usuales manijas, tropiezan con el grave inconveniente de que, habiendo de coincidir su centro geométrico con el eje de la cerradura, han de situarse en posición muy aproximada al borde de la puerta o batiente y tener por consiguiente un tamaño muy reducido al no poder sobrepasar de ningún modo el citado borde, ya que en caso contrario se impediría el normal cierre.

15 Esta forzosa reducción de tamaño, que es obligada para todas las partes del pomo, al tener que guardar éstas entre sí la necesaria proporción, afecta de manera sensible a su aspecto estético, toda vez que resulta más decorativo este tipo de pomos cuando es mayor su tamaño al que pueden adoptar usualmente por necesidades de instalación.

25 El inconveniente apuntado ha quedado totalmente suprimido con la realización que es objeto de ésta solicitud, en la que por un ingenioso sistema mecánico se hace posible situar el pomo sobre la puerta en posición excéntrica con relación al eje de la cerradura, más alejado de su borde al ser posible desplazar su colocación hacia el interior de la puerta, con lo que es posible su aumento de tamaño hasta alcanzar el exactamente idóneo que proporciona el mejor aspecto decorativo.

30



La descripción de éste objeto será ilustrada con el juego de dibujos adjunto, en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno y que por tanto deberá ser considerado en su más amplio aspecto, toda vez que será posible introducir en el mismo cuantas modificaciones de detalle que no alteren de modo fundamental su propia esencialidad característica.

En el plano;

FIGURA 1ª, muestra la vista de conjunto por la cara interior y perfil del pomo, y

FIGURA 2ª, es una vista en detalle del mecanismo adoptado para determinar el funcionamiento del pomo.

Haciendo referencia constante al ejemplo representado en los dibujos, el pomo -1- que es objeto de ésta solicitud ha sido provisto de un mecanismo especial que queda incluido en el espacio hueco posterior correspondiente a su placa circular de soporte -2-, y oculto por la correspondiente tapa de cierre -3-.

Dicho mecanismo está constituido por una articulación de corredera -4- en la que respectivamente engranan sendos piñones, de los cuales el primero -5- se dispone solidario al eje -6- del propio pomo, mientras el segundo -7- está vinculado al eje -8- de la cerradura.

De ésta forma, al practicar sobre el pomo -1- un movimiento de giro, su piñón solidario -5- provoca el desplazamiento de la corredera -4- en la que engrana y ésta a su vez transmite dicho movimiento giratorio al piñón -7- vinculado al eje de la cerradura -8-, con lo que se consigue liberar el pestillo de la misma.



5 El propio mecanismo comprende un pestillo o dispositivo de bloqueo, situado bajo el eje del pomo y constituido por dos brazos independientes -9-, por su parte superior que se acercan entre sí y rematados cada uno de ellos en una pestaña -10- proyectada hacia el exterior, entre cuyos brazos se aloja una pieza -11- vinculada al eje -12- del pulsador -13-, acoplado sobre la cara externa del soporte -2-.

10 Este pulsador -13- mantiene facultad de desplazamiento hacia la parte superior al ser manualmente accionado, y de arrastrar en su desplazamiento la pieza posterior -11- solidaria a su eje, que al introducirse entre la parte superior de los brazos separa éstos, provocando el anclaje de sus pestañas -10- entre los dientes del mecanismo de corredera -4- con lo que se determina el bloqueo de

15 todo el mecanismo.

20 Para liberarlo nuevamente bastará volver a la posición de origen el pulsador -13-. De ésta forma la pieza -11- descenderá cesando en su presión sobre la parte superior de los brazos -9-, y éstos por la acción del muelle antagonista -15- inserto entre ellos, retornarán a su posición de origen, en la que permiten la liberación y anclaje del pestillo de la cerradura por simple accionamiento giratorio del pomo -1-.

25 El mecanismo correspondiente al pestillo está provisto de una tapa de cierre -14-, que lo protege convenientemente.

30 Se prevé asimismo la disposición de sendos muelles -16- insertos respectivamente a ambos lados del mecanismo accionador del pomo, entre la corredera y el borde



785601
inferior del soporte, que mantienen a dicha corredera en constante presión hacia la parte superior para facilitar su desplazamiento.

5 Descrito suficientemente el objeto que constituye éste solicitud de Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de manera fundamental su esencialidad, que es la que se describe y reivindica seguidamente, pudiendo afectar a cambios de forma, ma
10 teria, dimensiones, proporciones, etc., y en general a todas las que tengan un carácter accesorio o secundario, debiendo quedar todas aquellas incluidas en la protección que se recaba.

N O T A

15 Este Modelo de Utilidad habra de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un pomo accionador de cerraduras para puertas, caracterizado por haber sido provisto de un mecanismo, que se acopla en la parte posterior de la placa circular que
20 le sirve de soporte, y que comprende unas guías de corredera, situadas a ambos lados, en las que engranan sendos piñones, el primero de los cuales es solidario al propio eje del pomo y el segundo está vinculado al eje de la cerradura, de tal manera que al practicar un movimiento g
25 ratorio sobre el pomo se transmite el mismo movimiento al eje de la cerradura para provocar el anclaje o liberación de su pestillo.

2ª.- Un pomo accionador de cerraduras para puertas, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado por haberse incluido por debajo de cada guía de correde
30



ra un muelle que mantiene dicha guía presionada permanente-
mente hácia la parte superior para facilitar su desliza-
miento.

5 3ª.- Un pomo accionador de cerraduras para puer-
tas, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, ca-
racterizado por comprender un mecanismo de pestillo que -
bloquea la posición de cierre y se forma por dos brazos de
conformación gemela y disposición colateral, provistos en
10 su extremidad superior de una cabeza que los acerca inte-
riormente y que rematan en una pestaña proyectada hácia el
exterior, siendo susceptibles de desplazarse uno a cada la-
do por la acción deslizante de una pieza inserta entre -
ellos, que es solidaria al eje de un pulsador que la accio-
na y se acopla sobre el mismo soporte que el pomo, por de-
15 bajo de éste, cuyo desplazamiento se provoca el bloqueo
del mecanismo al quedar ancladas las respectivas pestañas
entre los dientes de las guías de corredera.

20 4ª.- Un pomo accionador de cerraduras para puer-
tas, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 3ª, ca-
racterizado porque entre los brazos del pestillo se acopla
un muelle antagonista que provoca su retorno a la posición
de origen una vez cesa la presión de la pieza que determi-
na su separación y consecuente bloqueo del mecanismo.

25 5ª.- UN POMO ACCIONADOR DE CERRADURAS PARA PUER-
TAS, de conformidad en un todo en lo esencial y fines in-
dustriales a lo descrito en la precedente Memoria Descrip-
tiva y graficamente representada en los dibujos del adjun-
to plano para su mejor comprensión.

30 Esta Memoria consta de SEIS hojas escritas ó me-
canografiadas por una sóla cara a doble espacio.

185661

1A



Madrid, 1a NOV. 1972

Por autorización del interesado.



FIG. 1

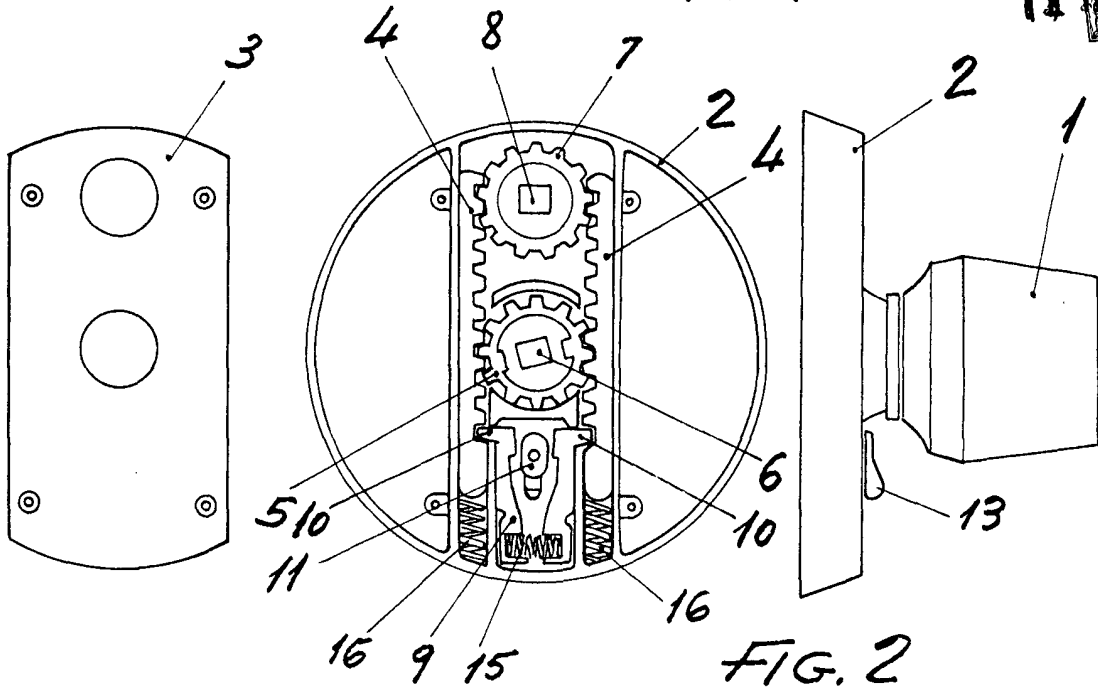
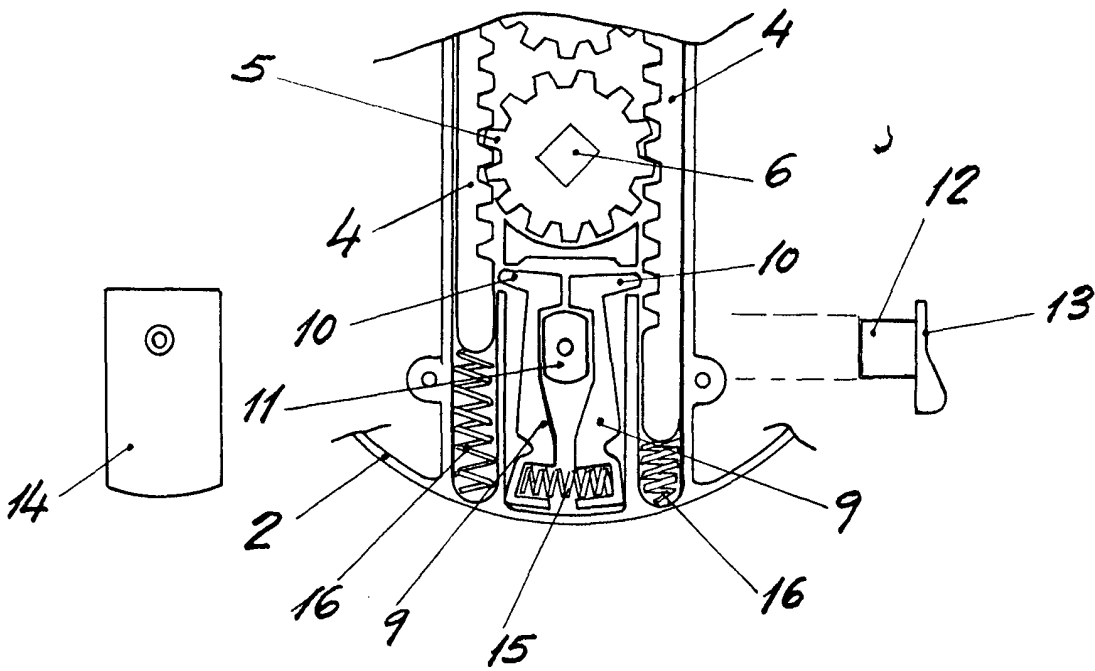


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
MADRID:

MADRID 11 NOV 1972